



Acta de Evaluación **Lista de Seleccionados N°3**

En Chillán, a 20 diciembre de 2021, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente;

1. Que, según Resolución Exenta N°193 del 16 de marzo de 2021, que aprueba las bases de postulación del "PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN VIVIENDAS DE HASTA 70 M2 DE LAS COMUNAS DE CHILLÁN Y CHILLÁN VIEJO, REGIÓN DE ÑUBLE", desde el 05 al 19 de abril de 2021, se realizó la convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en las comunas de Chillán y Chillán Viejo de la región de Ñuble.
2. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron 1857 postulantes, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
3. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Ñuble y un profesional del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados y seleccionados del mencionado programa
4. Que, con fecha 26 de abril de 2021 se publica Acta N°1 con 1207 preseleccionados, los cuales fueron validados, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
5. Que, con fecha 15 de junio de 2021 se publica Acta N°1 con un total de 781 personas seleccionadas, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes.
6. Que, con fecha 02 de noviembre de 2021 se publica Acta N°2 de Preseleccionados con un total de 180 personas.
7. Que, con fecha 25 de noviembre 2021, se publica Acta N°2 de seleccionados línea pellet con un total de 76 personas, esto para completar los cupos disponibles por el programa. Proceso se ejecuta desde el 26-11-2021 hasta el 17-12-2021.



8. Que, con fecha 20 diciembre 2021, se publica Acta N°2 Desistidos, son aquellos postulantes que fueron beneficiarios, pero no ejecutaron su respectivo copago en los plazos establecidos.
9. Que, en el caso que aun quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes no seleccionados con sus datos ya validados, la SEREMI podrá generar un nuevo listado de seleccionados.
10. Que, conforme a las bases de postulación, una vez realizada la selección, corresponde iniciar la gestión de copago y posterior instalación de los calefactores.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Los seleccionados línea pellet corresponden a:

	CI
1	9114034-9
2	9540525-8
3	11292997-5
4	11773169-3
5	13141956-2
6	13578176-2
7	13853582-7
8	14026550-0
9	14346295-1
10	16735152-2



María Valentina Villouta Bravo
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Ñuble

Michael Antonio Vera Villanueva
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Ñuble

Rodrigo Espinoza Navarrete
Profesional Departamento Planes y Normas.
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de Ñuble
- Página Web: www.recambiodecalefactores.cl